

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*Anuncio de 18 de septiembre de 2020, de la Cooperativa Andaluza de Ferreteros, S.C.A., por el que se acuerda el proyecto de fusión con Cofedas Sociedad Cooperativa Asturiana. (PP. 2247/2020).*

Que en la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Andaluza de Ferreteros, S.C.A., celebrada en su sede social, calle César Vallejo, 27, en Málaga, el día 12 de septiembre de 2020, se aprobó con la mayoría del 94,11% de los votos favorables el proyecto de fusión y demás documentos inherentes al mismo, entre «Cofedas Sociedad Cooperativa Asturiana (Cofedas)», y «Cooperativa Andaluza de Ferreteros, S.C. Andaluza (Coanfe)», así como la disolución sin liquidación de ambas cooperativas mediante la creación de una nueva sociedad cooperativa denominada Ymas, S. Coop., domiciliada en C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid, y que tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2021, a la cual le serán íntegramente transmitidos, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades cooperativas fusionadas, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, los artículos 23.3 y 75 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Cooperativas Andaluzas, y artículos 62 y 63 del Reglamento de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Conforme a lo previsto en el artículo 62.5 del Reglamento de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y artículo 66 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no se encuentre adecuadamente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del acuerdo de fusión.

Málaga, 18 de septiembre de 2020.- El Apoderado, Rafael Soria López.